

 NIT: 892115010-5 COD: 4465000286	RESOLUCION	Código: JC-F-04
		Versión: 4.0
		Vigencia: 02/12/2021
	GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	Página RESOLUCIÓN N°.0209 DE 2026

RESOLUCIÓN N° 0209 DE 2026.

“MEDIANTE LA CUAL SE DA APERTURA A UNA INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA”

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, en uso de sus atribuciones legales (Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006 y Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N°22 de 2024).

CONSIDERANDO:

Que desde el 1º de Enero de 2026, se inicia la vigencia fiscal correspondiente al año 2026 y para tales efectos la Junta Directiva aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de esta anualidad, en donde se encuentran descritos cada uno de los ítems para atender lo relacionado con la misión institucional y demás servicios inherentes a ésta.

Que realizado el Estudio de Necesidad y analizada la conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la prestación de cada uno de los servicios, se determinó la imperiosa necesidad de contratar el siguiente proceso: **REALIZAR OBRAS DE ADECUACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD, DE LA SEDÉ PUESTO DE SALUD EL TOTUMO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública de Menor Cuantía Número **09 de 2026**, con el objeto de contratar los servicios indicados en el segundo párrafo de la parte considerativa de la presente Resolución.



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

RESOLUCION

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-04

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página
RESOLUCIÓN N°.0209 DE 2026

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acto se fijará en la cartelera de la Entidad y la Publicación de la Invitación Pública para los proponentes u oferentes serán dados a conocer a través de la página web www.hsrafaelsanjuan.gov.co y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas, a partir del veintisiete (27) de febrero de 2026 y se indicarán los requisitos, al igual que el Cronograma detallado de las actividades y procesos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan del Cesar – La Guajira, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

**MARÍA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE.**

Proyecto: Dra. Maria Ariza Vega
Reviso: Dra. Rossana Mejia Fuentes
Oficina Juridica